



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
Ejecutante: CONSTANZA SALAS LLANOS
Ejecutado: JHON FREDY PASCUAS GARCIA
Radicación: 41001 31 10 001 2022 00277 00
Auto: Sustanciación

Neiva, veintiseis (26) de enero del dos mil veinticuatro (2024).

Revisada la solicitud del apoderado de la parte actora, relacionada con el pago de los depósitos judiciales existentes a la fecha a su cargo, ante la pérdida del documento de identidad de la beneficiaria; confrontado el poder conferido, se evidencia que el apoderado actor cuenta con poder para recibir dineros, y teniendo en cuenta que se encuentra liquidación de crédito en firme del 11-abr-2011, por valor \$40.659.451,06, se

DISPONE:

ORDENAR el pago de los depósitos 439050001114116, 439050001117327, 439050001120766, 439050001124390, 439050001127156, 439050001130676, 439050001134684, 439050001137430 en favor del abogado YEISON ÁNGEL MONTEALEGRE.

Mediante Secretaría realizar las gestiones necesarias para el pago.

Cumplase,

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO
Juez